ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENSAMBLAJE PUERTAS METALICAS Y ESTRUCTURAS S.A. L&S., CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en la oficina ubicada en el km. 5.5 Vía a Daule, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ENSAMBLAJE PUERTAS METALICAS Y ESTRUCTURAS S.A. L&S.**, a la que asisten los siguientes accionistas:

El señor Ing. Leonardo Ángel Vizhñay Avilés, por sus propios y personales derechos, propietario de 99% (85,140.00) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la Ing. Solange Carolina Blum Carcelén, por sus propios y personales derechos, propietario de 1% (860) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que conforman íntegramente el capital social de la Compañía, conforme lo indica el artículo 238 de la Ley de Compañías.

La Junta tiene como objeto tratar sobre los siguientes puntos:

1. ***Conocer los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 2015***
2. ***Conocer los Informes presentados por el Gerente y el Comisario de la Compañía.***

La Junta inicia su sesión, presidida a cargo del Presidente, Ing. Leonardo Ángel Vizhñay Avilés y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la Ing. Solange Carolina Blum Carcelén. El Presidente de la sesión toma la palabra y solicita que se revise el Ejercicio Económico del año 2015 mediante el Estado Financiero de la Compañía cortado al 31 de diciembre del 2015, así como el Informe presentado por el Gerente General y el Informe del Comisario. Los accionistas declaran haber conocido oportunamente dichos informes, y por lo tanto son íntegramente aprobados considerando que se obtuvo una Pérdida Antes de Impuestos de $19,485.00 y una Pérdida Neta - Resultado Integral de $43,162.

Conocidos y resueltos los puntos del día y no habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta correspondiente, hecho lo cual, la Junta se vuelve a reunir con las personas inicialmente presentes, el acta es leída y es aprobada por unanimidad, por todos los asistentes de la sesión en todas sus partes, sin ninguna modificación, con lo que el Presidente declara finalizada la sesión a las trece horas, del día once de abril del dos mil dieciséis, para constancia de lo cual se firma la presente acta. **FIRMAN: f) Ing. Leonardo Ángel Vizhñay Avilés, Presidente, f) Ing. Solange Carolina Blum Carcelén, Secretaria Ad-hoc de la Junta** ----------

---

CERTIFICO, Que la presente es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. Guayaquil, 11 de Abril del 2016.

Ing. Leonardo Ángel Vizhñay Avilés
PRESIDENTE

Ing. Solange Carolina Blum Carcelén
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA